

## ADICAE INFORMA



# Ante los acuerdos con Citibank Los afectados por Lehman tienen la última palabra

**ADICAE informó previamente a sus socios que en un 90% manifestaron su conformidad a un acuerdo**

- Las sentencias dictadas hasta ahora en España eran poco consistentes y en ocasiones insuficientes cuando no claramente desfavorables para los derechos de los clientes.
- El acuerdo alcanzado constituye **una solución razonable** ya que permitirá **recuperar una parte de los ahorros** y **evitará las demoras de la justicia** y la incertidumbre en su resultado.



Después de que ADICAE interpusiese demanda colectiva contra Citibank, y tras intensas reuniones con esta entidad financiera, se ha alcanzado un acuerdo entre ADICAE y esta entidad mediante el cual se ofrece al conjunto de clientes afectados

(entre los que Vd. se encuentra) la devolución del 55% del dinero invertido por cada cliente.

Citibank ha dialogado ante la presión judicial ejercida por el importante grupo organizado en torno a ADICAE.

Esta Asociación de Consumidores y Usuarios quiere informar, como ha hecho siempre con sus socios, asesorar y orientar a todos aquellos clientes que así lo deseen, de manera que todo aquel que acepte la oferta lo haga con pleno conocimiento de su contenido y después de haber resuelto todas sus dudas.

**Este acuerdo, peleado hasta el último instante por ADICAE, constituye un éxito de los consumidores**

## INFÓRMESE CON TODO DETALLE DEL ACUERDO TRANSACCIONAL CON ADICAE PRESENTADO EN EL JUZGADO

- **Teléfono** de atención personal (**902876326**), operativo de Lunes a Viernes en horario de oficina.
- **Reuniones Informativas** para exponer los aspectos principales de la oferta de acuerdo y clarificar todas las cuestiones que se le planteen.
- Si no puede acudir a la Reunión informativa o no hay prevista ninguna cerca de su domicilio, **contacte con ADICAE** por teléfono o acuda a las oficinas de la Asociación más accesibles para Vd. (vea en la página final de este Boletín todas las direcciones de las sedes de ADICAE por toda España)
- También puede consultar nuestra página web: <http://www.adicae.net>

# ADICAE aclara todas sus dudas sobre el acuerdo

## ¿Qué me ofrece este acuerdo si lo acepto?

El pago del 55% en efectivo del valor de sus Notas Estructuradas de Lehman (es decir, el 55% del dinero que invirtieron), además del 4% que se ahorran de lo que habrían pagado de costes judiciales.

## ¿El 55% de mi inversión se paga en efectivo o se me asignan otros productos por ese importe?

A diferencia de otros acuerdos (Santander, Fibanc...) el pago del 55% se realizará en dinero en metálico. ADICAE no hubiera aceptado otra forma de pago.

## ¿Cómo se llevará a efecto el pago?

El plazo máximo para la realización de los pagos en metálico es de 7 días desde la finalización del plazo de aceptación, acordado ante notario, como otras cuestiones, por ADICAE y Citibank.

## ¿Qué pasa con las costas judiciales?

LOS SOCIOS DE ADICAE NO DEBERÁN PAGAR LAS COSTAS QUE PUDIERAN HABERLES CORRESPONDIDO EN EL CASO DE GANARSE EL JUICIO. EN EL CASO DE LOS ABOGADOS DE ADICAE, EL 4% QUE SERÁ ASUMIDO POR CITIBANK.

## ¿Tengo algún tipo de beneficio fiscal si acepto?

En sus declaraciones de Renta futuras, a partir de la declaración de 2010, puede reducir el 45% restante de las ganancias que pueda obtener por sus inversiones durante los 4 años siguientes. Si tiene dudas acuda a ADICAE.

Si todavía no es socio, acerquesé y conozca cómo funciona una Asociación de Consumidores para tener más fuerza y solucionar cualquier problema bancario o financiero

## ¿Qué plazo existe para aceptar el acuerdo?

El plazo límite para adherirse al acuerdo es hasta el 7 de mayo de 2010.

## ¿Quién se puede beneficiar de este acuerdo?

El acuerdo se extiende también para el conjunto de afectados, como es lógico y legal para evitar discriminaciones. Si estos afectados, que no se adhirieron como socios a ADICAE lo hubieran hecho, posiblemente la fuerza hubiera sido mayor. Esto debe servirles para aprender la necesidad de ser solidarios y asociarse.

## ¿A qué renuncio si firmo el acuerdo?

Sólo a reclamar a Citibank por este asunto. El Auto judicial, que recoge el Acuerdo Transaccional, no admite seguir con la misma demanda. ADICAE ayudará en todo momento a sus socios que no acepten el acuerdo si desean continuar reclamando por este caso.

## ¿Qué debo hacer si estoy de acuerdo?

Los afectados deberán firmar un contrato por el que venden a Citibank sus Notas Estructuradas. Los socios de ADICAE deberán firmar, además de ese contrato, un documento por el que ratifican el acuerdo al que ha llegado ADICAE.

## ADICAE condicionó el acuerdo a toda una serie de garantías para los afectados y lo ha calificado de positivo

Todos los acuerdos de ADICAE con Citibank fueron firmados ante notario en escritura pública

### Cuando Citibank me pague, ¿tengo que mantener el dinero en Citibank en alguna cuenta o producto?

En absoluto. El acuerdo deja claro que el cliente puede llevarse el dinero a donde desee.

### ¿Puede que el banco al vender las Notas o en la quiebra de Lehman, saque más del 55% pagado?

Parece imposible conseguir más. Algunos grandes fondos especulativos están pagando un 30% del valor. No obstante, ADICAE impuso en la negociación que en el improbable caso de que al vender las Notas se sacase más dinero del que ha pagado a los afectados, debería compensarles por la diferencia. La información a ADICAE sobre este punto está garantizada en el acuerdo firmado ante notario.

### ¿Puede Citibank cargarme alguna comisión o gasto por la operación de compra de las Notas?

Ninguno. Según el acuerdo logrado por ADICAE, Los clientes no deberán hacer frente a gasto alguno.

### En el contrato de venta se dice que Citibank actuó "correctamente". Quiero el acuerdo pero no acepto esto.

Esas expresiones no tienen fuerza jurídica al estar en un mero "Expositivo" y no en clausulado. Los afectados que lo deseen pueden añadir a mano en el contrato, como hizo ADICAE, una frase como "Manifiesto mi disconformidad con lo expresado en el Expositivo del presente contrato".

[www.adicae.net](http://www.adicae.net)

Toda la información sobre sus derechos como consumidor bancario y financiero



Toda la información actualizada del caso Lehman Brothers y de cualquier

# Un acuerdo que evita las demoras, retrasos e incertidumbres típicas de los tribunales

- Los procedimientos judiciales, como siempre ha manifestado ADICAE, son lentos y largos, además podrían ser recurridos a la Audiencia Provincial o al Tribunal Supremo. La demanda de ADICAE se encontraba en el momento judicial de Vista Previa, por lo que la Sentencia podía haber tardado en salir un año.
- Además los procedimientos pueden salir muy bien, bien, regular, mal o muy mal. Es decir, no hay garantías, aunque tengamos la convicción de que tenemos la razón. ¿Qué podemos esperar de las sentencias judiciales en España? Nuestro país no es Estados Unidos en materia financiera. Como dice un refrán popular, "más vale un mal acuerdo que un buen pleito".
- En el caso de los productos de Lehman comercializados por Citibank, hasta el momento los juzgados han dictado sentencias (aunque en primera instancia y la mayoría ya recurridas) poco favorables a los afectados en el caso Citibank. En 4 de ellas se ha dado la razón al banco y condenado en costas a los afectados, y en otra se ha reconocido el derecho a recibir un 38% de la inversión (un porcentaje que parece ha gustado a los jueces españoles). En otros casos de Lehman las sentencias han sido dispares, poco claras y en general parcas.
- En caso de obtenerse una hipotética sentencia favorable al final, los afectados deberían abonar los honorarios de abogados y procuradores según lo pactado. Con el acuerdo se evita este pago, ganándose ese porcentaje, y se acerca así a otros acuerdos en otros países.

ADICAE puede enseñar la copia del Acuerdo Transaccional firmado a cualquier afectado que tenga interés legítimo

[www.laeconomiadelosconsumidores.net](http://www.laeconomiadelosconsumidores.net)

La actualidad económica y financiera y todos los problemas de los usuarios contados desde la posición de los consumidores



# Ni Banco de España, ni CNMV, ni la justicia española han estado como en otros países al lado de los afectados apoyando a ADICAE, lo que ha impedido mejorar la oferta

- En Bélgica Citibank ofreció el 65% de la inversión (75% si se dejaba el dinero por tres años en Citibank). En Polonia el acuerdo fue por el 60%. ¿Qué permitió estos porcentajes?
- En Bélgica y Polonia la posición de las autoridades ha sido de gran presión a Citibank. En Bélgica el Fiscal presentó dos querrelas criminales contra Citibank, y el Ministro de Economía belga instó públicamente a Citibank a buscar una solución extrajudicial. Las autoridades supervisoras del sector financiero también presionaron. Sin embargo en España nada de eso ha sucedido. Por el contrario el Banco de España y la CNMV se han comportado como patronales bancarias, al mantener posiciones ambiguas, cuando no abiertamente favorables a los bancos que vendieron productos de Lehman Brothers.
- En Bélgica la tradición y fuerza (apoyo de los usuarios) de las asociaciones de consumidores es superior a la de España. Una enseñanza que debemos aprender los consumidores.
- En Polonia, el acuerdo fue por el 60% pero, como en Bélgica, los afectados debían pagar los costes de sus abogados. Al no darse este caso en España, con el acuerdo se obtiene un resultado final que se acerca al 60%.
- En Alemania, en algunos casos se ha obtenido a través de la negociación casi el 100% de lo invertido. Pero para ello se han dado dos circunstancias. Los tribunales alemanes, más sensibilizados y conedores de la desprotección y desequilibrio de los consumidores que los españoles, han dictado sentencias con reconociendo el 100% en algunas demandas individuales. Y, por otra parte, el acuerdo se ha establecido con otra entidad, ya que Citibank vendió la totalidad de su negocio de banca en aquel país a otra entidad, la cual quiso utilizar esta estrategia como baza de marketing.

## LA DESPROTECCIÓN AL AHORRO DE LOS CONSUMIDORES POR LAS INSTITUCIONES Y LA ESCASA SENSIBILIZACIÓN DE LOS JUZGADOS ES UNA CONSTANTE EN NUESTRO PAÍS

Desde hace 20 años la realidad del sistema financiero viene demostrando para los consumidores que es un ámbito repleto de incertidumbres, riesgos y poca transparencia. Casos como las Agencias de Valores AVA o Gescartera; el descontrol que permitió el fraude de Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza; los "depósitos estructurados" comercializados por Ruralcaja; el "corralito" consentido del Fondo Inmobiliario Santander Banif, y un largo etcétera, constituyen ejemplos de que el mercado financiero y quienes lo forman pueden seguir dando sobresaltos a los pequeños ahorradores. ADICAE viene luchando porque autoridades y jueces se impliquen más en la protección de los consumidores frente a los abusos de las entidades financieras, sin haber logrado grandes avances. Por tanto, nos toca seguir peleando por este objetivo y para lograrlo nada mejor que ir sumando cada vez más apoyos y contando con los consumidores.

# Sólo la unión de los consumidores en torno a una organización fuerte como ADICAE permite alcanzar estos acuerdos para sus derechos

*Cuanto más consumidores organizados seamos, mejores condiciones podremos lograr para nuestros derechos*

Citibank ha querido negociar a través de ADICAE este acuerdo para los afectados por las Notas estructuradas de Lehman Brothers, por tratarse de ADICAE, la Asociación de Consumidores experta en servicios financieros que cuenta con una mayor experiencia en este ámbito, pero también **porque cuenta con gran respaldo social: la fuerza que nos da el número de socios, su capacidad de movilización y participación.** Sin esa gran masa social perfectamente organizada que apoya a su organización y participa en sus decisiones, actos y convocatorias, no hubiera sido posible alcanzar este histórico acuerdo para este colectivo.

## Hay que sumar fuerzas para crear una gran voz de los consumidores

ADICAE quiere transmitir a todos los afectados por las Notas de Lehman Brothers, y que ahora ven resuelto su caso, **la importancia de pertenecer a esta Asociación. La suma de todos y el compromiso de participación activa es lo que permite que se lleguen a estos acuerdos satisfactorios.** Nuestra aspiración es que esta fuerza siga creciendo, convirtiéndonos así en interlocutores y negociadores directos de nuestros derechos y reivindicaciones como consumidores de servicios financieros. **Sólo de este modo podremos hacer frente al poder de las grandes empresas financieras,** evitando las demoras, incertidumbres y retrasos de una justicia imperfecta.

## Los socios de ADICAE, formados, informados saben defender sus derechos

Muchos consumidores han aprendido, ya como socios de ADICAE, a exigir, reivindicar y hacer valer sus derechos frente a bancos, cajas de ahorros, compañías aseguradoras y agencias de valores. Esto les ha ahorrado muchos problemas.

## Es un orgullo pertenecer a una Asociación de Consumidores activa y reivindicativa como ADICAE

Nuestro propósito es seguir sumando y contar con su apoyo y participación. Queremos incitar su solidaridad, que este caso y su resolución sirvan para decir aquello de "nunca es tarde si la dicha es buena". **Recuerde: si hubieramos sido más, el acuerdo logrado hubiera sido más ventajoso.**

Al ser socio de ADICAE, por la simbólica cuota de 36 euros al año, usted se beneficiará de nuestros servicios de información, asesoramiento, además de recibir la publicación LA ECONOMÍA DE LOS CONSUMIDORES. Pero además, formará parte de una organización activa y dinámica que reforzará su poder como consumidor. Queremos contar con usted en este ilusionante y necesario proyecto para todos, para avanzar en la protección de nuestros derechos.

## CONOZCA LAS MEJORES PUBLICACIONES PARA LOS USUARIOS FINANCIEROS: TODA UNA GARANTÍA PARA SUS DERECHOS



## Consulte en nuestras sedes y pregunte por nuestras otras delegaciones o colaboradores

### ADICAE al servicio de los usuarios en toda España

**Galicia** Av. General Sanjurjo, 119 1ª dcha 15006 **A Coruña**  
Tfno. 981 153969 Fax 881 927603 **Vigo** C/Oliva 12 1º (Centro Cívico Casco Vello) 36202 **Vigo** Tfno. 986 226642

**Castilla y León**  
c/ Caridad, 1 - 2º C 47001 **Valladolid** Tfno. 983 373173

**Extremadura**  
c/ Camilo José Cela, 1 3º - 06800 **MÉRIDA** Tfno. 924 387468  
c/ Gómez Becerra, 25 3º - 10001 **CÁCERES** Tfno. 927 626336

**Madrid**  
c/ Embajadores, 135 1º C int.  
28045 Madrid  
Tfno. 91 5400513 Fax 91 5390023

**CEUTA**  
C/ Fructuoso Mijaa  
1 3º dcha oficina 1,  
Tfno. 85 6200120

### Servicios Centrales ADICAE

C/ Gavín, 12 local 50001 Zaragoza Tfno. 976 390060 - Fax 976 390199

**CATALUNYA** c/ Entença, 30 entlo. 1º 08015  
**Barcelona** Tfno. 93 3425044 Fax 93 3425045

**COMUNIDAD VALENCIANA**  
Av. Pérez Galdós, 97 pta.1 46018  
**VALENCIA** Tfno. 96 3540101

**ALICANTE**  
C/ Arquitecto Guardiola, 15 entlo.  
03007 - Tfno. 96 5286538

**CASTELLÓN**  
C/ Ramón Llull, 37 entlo. 12005 Tfno.  
96 4213309

**Andalucía** Av. Eduardo Dato, 85 1ºB 41005 **SEVILLA** Tfno/Fax. 954 652434  
Avda Atlántico, 21 - 11160 Barbate **CÁDIZ** Tfno/Fax. 956 434042 **MÁLAGA** Tfno/Fax. 952 088955

## DE INTERÉS PARA LOS NO SOCIOS MANTENGA CONTACTO CON ADICAE, SUS DERECHOS SE LO AGRADECERÁN

Si usted no es socio de ADICAE envíenos sus datos para seguir siendo informado por ADICAE. Rellene los siguientes datos y envíelos por correo ordinario, fax o email a ADICAE C/ Gavín, 12 Local, 50001 Zaragoza; fax 976-390199; email: aicar.adicae@adicae.net

- Nombre y apellidos.....  
- Dirección:.....Ciudad..... Provincia.....Código Postal.....  
- Email:.....

Firma:.....

Sus datos personales serán incorporados al fichero automatizado de de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros de España (ADICAE) con la exclusiva finalidad de garantizar una adecuada información y prestación de los servicios a sus socios. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición a la incorporación de sus datos a nuestro fichero solicitándolo expresamente por escrito dirigido a ADICAE, calle Gavín nº 12, local (50.001) Zaragoza.